



Ministerio de Salud

CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLES

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2015 por una parte la Señora Fanny E. CLEMENTE LAMAS y por la otra la Señora Elda Emilce ALVAREZ DNI N° 13.477.289, de conformidad con la autorización conferida por la Disposición N° 517 de fecha 16 de marzo de 2015 de la Dirección General de Administración, acuerdan:-----

PRIMERO.- La Señora Elda Emilce ALVAREZ cede en locación al MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION el inmueble sito en la calle Sarmiento 359, Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, por el alquiler mensual de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$15.500,00) que se abonará por mes vencido.-----

SEGUNDO.- El término del contrato será por VEINTICUATRO (24) meses con opción a prórroga por un período de DOCE (12) meses con acuerdo de las partes.-----

TERCERO.- El alquiler estipulado y la duración del contrato empezará a correr desde el 1° de marzo de 2015.-----

CUARTO.- Se conviene que las tasas, contribuciones, impuestos o gravámenes de cualquier naturaleza que fueren, existente o a crearse están a cargo exclusivo del locador, salvo aquellos que obedecieren al uso que la repartición contratante le diere al inmueble.-----

QUINTO.- El locatario previa conformidad por escrito de los locadores podrá efectuar en el inmueble que se contrata, las modificaciones que sean indispensables para adaptarlo a sus servicios.-----

SEXTO.- Para el presente contrato rigen las disposiciones del Régimen de Contrataciones de la

f1



Ministerio de Salud

Administración Nacional aprobado por el Decreto Delegado N° 1023/01 y su Decreto Reglamentario N° 893/12 y sus modificatorios.

SEPTIMO.- A todos efectos del presente contrato la Señora Elda Emilce ALVAREZ constituye domicilio en la Avenida Villarino 832 de la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro y el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION en la avenida 9 de Julio 1925-Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En prueba de conformidad con todo lo estipulado en el presente contrato, emergente de la Contratación Directa N° 17/2015, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

[Handwritten signature of the tenant]

FIRMA DE LOS LOCADORES

[Handwritten signature of the official]

Dr. FANNY E. CLEMENTE LAMAS
DIRECTORA DE
COMPRAS PATRIMONIO,
SUMINISTROS Y SERVICIOS

FIRMA DEL FUNCIONARIO



TESTIFICADO. Que las firmas obrantes en precedentes ALVAREZ ELDA
correctamente figuran puestas ante mi presencia por EMILCE
de los recurrentes.

COMISARIA Tra. VIEDMA, 30 de MARZO de 2015

[Handwritten signature of Elizabeth Contreras]
Elizabeth Contreras
CABO (P° 11.173)
POLICIA DE RIO NEGRO

